



Mi Universidad

NOMBRE DEL ALUMNO: Juan Carlos Garcia Garcia

TEMA: Mapa conceptual

PARCIAL: Primer Parcial.

MATERIA: Enfermería Medico Quirúrgica I.

NOMBRE DEL PROFESOR: Lic. Elizabeth Espinoza López

LICENCIATURA: Enfermería.

CUATRIMESTRE: Quinto Cuatrimestre

AISLAMIENTO PARENTERAL

Destinado a prevenir la diseminación de enfermedades transmisibles por la sangre o líquidos orgánicos u objetos contaminados con los mismos. Por ejemplo: Hepatitis vírica B y C, Sida, Sífilis, Paludismo

AISLAMIENTO DOMICILIARIO

Es conveniente disponer de una habitación de uso exclusivo para el paciente. También es recomendable no compartir el baño y evitar coincidir en otras habitaciones de la vivienda para cumplir con el protocolo de mantener al menos un metro de distancia con cualquier caso positivo.

AISLAMIENTO ENTÉRICO

Se aplica para prevenir la transmisión de enfermedades por contacto directo o indirecto con heces infectadas y, en algunos casos, por objetos contaminados.

Lavado de manos.

- La bata es obligatoria para la persona que esté en contacto directo con el enfermo.

AISLAMIENTO PROTECTOR O

INVERSO

Se aplica en pacientes severamente neutropénicos, con el fin de protegerlos de adquirir infecciones.

La indicación y duración de estos aislamientos serán responsabilidad del médico. Quemados de más de un 25 %, Transplantados, Inmunodeprimidos.

INFECCIÓN NOSOCOMIAL

EL ENFERMO EN AISLAMIENTO

Se define como el aislamiento que se debe tener cuando la diseminación de partículas menores de cinco micras permanece suspendida en el aire por largos periodos de tiempo, y así son inhalados por huésped susceptible. Por el riesgo que ofrece se requiere usar tapabocas de alta eficiencia.

El personal no inmune frente al Sarampión o Varicela no debe entrar en la habitación de pacientes con estas patologías.

AISLAMIENTO RESPIRATORIO

Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión. Meningitis meningocócica o por H. Influenza, Varicela, Meningitis meningocócica

AISLAMIENTO DE CONTACTO

Se utiliza cuando existe la sospecha de una enfermedad transmisible por contacto directo con el paciente o con elementos de su ambiente. Es aplicable a las enfermedades infecciosas que se propagan por contacto directo, las cuales se dividen en dos categorías:

- Contacto con heridas y lesiones cutáneas.
- Contacto con secreciones orales.